

D. CIRCUNSTANCIAS,

PERIODICO SATIRICO-POLITICO.

SISTEMA TRIBUTARIO.

—He visto, señor *don Circunstancias*, una cosa que...

—¿Qué has visto, Juan, ¿qué has visto? No seas tú como don Simplicio en la Pata de Cabra, que despues de decir cien veces he visto... he visto, he visto... salió con que habia visto la luna, y volvió á repetir otras tantas veces: he visto.... he visto..... he visto.... para decir que habia visto la tierra, y prosiguió su narracion afirmando que veia... veia... veia... que no veia nada.

—Pues no es eso lo que yo he visto, señor: yo he visto lo que decia vd. el otro dia del presupuesto, imágen fatidica que nos trastorna el cerebro, y aunque estamos de acuerdo en eso de ver con muestras de verdadero dolor todo lo que tiene relacion con el sistema tributario, no puedo menos de notar en vd. una falta, cual es la de que ataca generalmente en globo, cuando su mision de critico no es solo esa, sino la de descender tambien á particularidades ó pormenores, para lo cual hay datos de sobra, ó sobra de datos, sin mas que echarse á nadar en el turbio océano de la pública administracion.

—Ya me figuro yo que habrá datos de sobra para denunciar vicios, porque con tantos adelantos como se van notando en las ciencias morales, todavia no ha habido ningun sábio que se haya ocupado en establecer un laboratorio de virtudes. Por eso yo tengo cierta propension á creer todo lo malo que

oigo, aunque siempre reservándome el derecho de esclarecer la verdad. V. gr.: he oído decir que algunos empleados de la sección de contabilidad (oficinas de rentas) de Cádiz, están presos en el castillo de Santa Catalina.

—¿Por conspiradores?

—Justamente, por conspiradores, no contra el gobierno sino contra el bolsillo de la nación, que está ya el infeliz tan estrujado, tan manoseado y estenuado, que parece teta de cabra vieja. Sí; he oído decir que están presos por haber forjado unas nóminas de frailes, suplantando centenares de firmas.

—¿Qué espanto! Pero el gobierno, por lo visto, ha cumplido con su deber, puesto que ha metido en chirrona á los autores, es decir, á los empleados sobre quienes recaen las sospechas del enjuage. Supongo que se habrá formado expediente, y que desde el intendente para abajo no se habrá eximido á nadie de la responsabilidad que deba tener por su falta de probidad, celo ó vigilancia.

Esto es lo que yo ignoro: solo infiero que el intendente no habrá dejado de cumplir con su deber puesto que ha venido á la corte á desempeñar un destino de mas consideracion y sueldo, y que desde luego este señor no puede menos de merecer la mas completa absolucion del gobierno, y la confianza mas ilimitada por su celo é inteligencia como funcionario público, siendo como es amigo predilecto de una elevada persona, cuyo nombre no tengo necesidad de pronunciar. En fin, yo digo lo que ha llegado á mis oídos, sin que por eso salga garante de los hechos, aunque no puedo prescindir de interpelar á los diarios ministeriales acerca de este asunto, en inteligencia, de que si me dan esplicaciones satisfactorias para el gobierno, tendré un placer en acogerlos, pero si no se dignan contestarme, estaré en mi derecho sospechando de que hay intringulis, porque hay ocasiones en que puede decirse con verdad que el que calla otorga,

Y en tal caso, no está bien

contestar con el desden,

porque dirán mas de cien,

y yo lo dire tambien

que lo que algunos no ven

lo verán otros—Amen.

Ahora, amigo Juan, si tú tienes datos para atacar los vicios, de que según pública voz está plagada la parte administrativa del sistema tributario, te suplico que los desembuches para que lo sepa el país.

—Ya sabe V., señor, que se establecieron dos contribuciones ó impuestos, uno bajo la denominación de *inmuebles*, y otro con el nombre y apellidos de *subsidio industrial y de comercio*; fijando para el primer caso las utilidades que pro-dugieran las fincas rústicas y urbanas, y para el segundo las ganancias que los contribuyentes pudieran tener por su industria.

Ya lo sé, y para hacer el reparto, está prevenido que cada cual presente sus relaciones, bajo la multa que una comisión nombrada al efecto está autorizada á imponer. Esta comisión examina los productos de dichas relaciones, y señala el tanto por 100 que corresponde á la parte de inmuebles, haciéndose por clases el reparto del señor *subsidio*. Después de todo esto tiene lugar la recaudación que es lo esencial.

Está bien, señor *D. Circunstancias*, prosiga V. En cuanto á los contribuyentes del subsidio nada puede decirse respecto á que cada una de las clases sabe lo que tiene que aflojar, repartiendo entre sus individuos el contingente señalado; pero en cuanto á los otros, es decir, á los de inmuebles ¿quién es el majo que sabe lo que se reparte, lo que se exige y lo que ingresa en el tesoro? Hé aquí un problema de difícil resolución, y al que deberían consagrar su tiempo algunos señores en lugar de malgastarlo buscando el *movimiento continuo y la dirección de los globos*, ilusiones quiméricas que no servirán probablemente para nada.

—Tú eres muy atrevido.

Convengo en ello; pero todo el mundo puede ser atrevido cuando le sobra la razón; y sino dígame V. cuándo veremos una prueba del movimiento continuo y cuándo viajaremos en globo. Tan difícil es lo uno y lo otro como saber en el día el dinero que se exige á los contribuyentes y lo que ingresa en el tesoro por el concepto de inmuebles.

—No digas eso, Juan, no digas eso, que tal vez andas algo exagerado. Yo creo que las cantidades que ingresan en el tesoro

ro pueden saberse á cualquier hora: la que no se puede saber, aunque el mismo gobierno se empeñe en ello, es lo que se exige á los contribuyentes. En esta parte estamos perfectamente de acuerdo; y aunque lo que digo no necesita demostracion para los que manejan el tinglado, voy á dar al público una prueba de que no me gusta avanzar proposiciones que no pueda sostener con la irresistible lógica de los hechos. Véase la cuenta que deben dar los recaudadores, y se verá que hasta aqui, han salido alcanzados ó poco menos. Debo hacer una escepcion en favor del recaudador actual, pero dígaseme si es cierto que su antecesor está debiendo á la Hacienda algunos miles, como dicen malas lenguas, cobrados á los contribuyentes, pero no entregados en tesoreria, y cuyas cuentas han sido formadas, segun los murmuradores, por persona que atendiendo á su posicion deberia ser fiscal de sus actos. Y en el caso de ser verdad que él ex-recaudador retiene en su poder intereses que son de la nacion, ¿qué purga se ha recetado para hacérselos echar del cuerpo?

Verdad es que el sistema tributario no puede censurarse por estos abusos, aunque no se necesita de estos abusos para censurar racionalmente el sistema tributario; pero deberá hacerse algunos cargos á la direccion del ramo por su impericia ó negligencia ya que no denuncia las faltas ó remueve á los empleados, que apegados principalmente á su provecho personal, claudican en el cumplimiento de sus obligaciones, y sino contéstese á los extremos siguientes:

Al recaudador se le cargan, por ejemplo, 500,000 rs. en papeletas de abono contra los contribuyentes de inmuebles; si este señor no entrega en caja mas que 400,000 rs. quedará debiendo ó será responsable de los cien mil restantes en papeletas ó metálico, lo cual es una verdad monda y lironda en todo el mundo y cien leguas á la redonda. ¿Pero quién tiene conocimiento de todo esto? Nadie mas que la administracion, y seria suficiente si hubiera parte fiscal que hiciera cargo al administrador y al recaudador, pero esto es lo que falta. Ahora mal, que este es uno de los casos en que no puede decirse *ahora bien*, este defecto primordial envuelve la inmensa dificultad de saber lo que se impone ó cobra, por mas que se pueda saber lo que ingresa en las arcas del tesoro.

—Ya veo yo, *D. Circunstancias*, que cuando V. dice que carece de datos tiene un almacen de ellos.

—Verdad es que se han nombrado inspectores, de los cuales alguno de ellos debe y aun está destinado á ejercer la parte fiscal de contabilidad; pero siendo éste subalterno del administrador ¿qué ha de hacer aquel mas que lo que este quiera? Yo no diré que lo haga, pero digo que cabe en lo posible, que es verosímil atendidas las circunstancias, no de las personas, sino de la posicion de cada una, y he aquí en lo que me fundo para decir que no hay fiscalizacion.

—Ni falta que hace, *D. Circunstancias*: para qué?

—Se nombra, amigo Juan, un administrador, dos inspectores y cinco oficiales de 1.^a clase, en provinciales (Madrid).

—¿De milicias provinciales?

—No, hombre, no, de una seccion ó negociado de las oficinas de rentas que tiene el nombre de Provinciales. Cuestan los primeros tres gefes á la nacion 60,000 rs. de sueldo anual, al paso que los cinco subalternos, que como es consiguiente llevan el mayor trabajo, están pagados, cuando los pagan, con 34,000 reales entre todos. Hé aquí un batallon que tiene casi tantos generales como soldados. ¡Asi saldrán las evoluciones! porque en mi concepto, amigo Juan, es imposible que cinco hombres puedan llevar cuentas á todos los contribuyentes, ademas de la intervencion en una provincia como la de Madrid, pequeña en cuanto á pueblos, pero grande por la capital, que casi equivale á dos provincias de primer orden. Ahora mal, que es imposible seguir diciendo ahora bien, la necesidad ha obligado á tomar una medida á costa del que todo lo paga (el pueblo), cual es la de exigir un recargo en los impuestos para pagar con su importe tres veces mas de lo que devengan dichos cinco empleados, y esto consiste en que con los 36,000 rs. que cuestan las canongias de inspectores, podria aumentarse el personal de subalternos (que son los que trabajan), y se descargaria al contribuyente del gravámen que sufre.

—Ya decia yo, señor: por algo han inventado ese nombre de Provinciales que ha llamado mi atencion. Ahora veo que tiene su filosofia, respecto á esos inspectores que, por lo visto, estarán hechos unos padres provinciales.

—Algunas indirectas podia yo echar á la administracion de *idem* (*indirectas*); y en cuanto á la seccion de estancadas, puedo decirte que nunca costó mas á la nacion ni estuvo tan descuidada como en el dia. Hay en ella empleados con sueldo fijo, otros con retribucion segun lo que venden; visitadores que sin hacer nada ganan mucho, y por último, empleados que disfrutando un sueldo señalado tienen ademas un tanto por ciento de los mismos valores que recaudan, de modo que aumentando estos, siguen en la misma proporcion los gastos, y por consiguiente no es el Tesoro el que mas gana. Pero no es esto lo peor del caso, y voy á permitirte hacer una pregunta, porque soy muy amigo de saber lo que pasa. ¿Para qué disfruta un administrador 24,000 de sueldo, puesto que está exento de visitar á sus subalternos á fin de ver si cumplen con su deber, y corregir las faltas que note, habiendo otros empleados subalternos que tienen esta obligacion, abundante sino religiosamente pagada? Luego aquel está de sobra, y hé aquí otro defecto, amigo Juan. ¿Qué dices á esto?

—Digo, pues, que á ese administrador habia que echarle tambien al refectorio de los padres *provinciales*. Pero, ¿por qué no echa V. algunas *indirectas* al administrador de las *mis-mas*?

—De ese señor, podria decir que en mi juicio no habia necesidad de concederle el tanto por ciento de lo que recauda. Pues qué, ¿no está bien pagado con el sueldo que disfruta para que vaya á dársele un sobresueldo mayor por cumplir con su obligacion, en lo cual no hace nada demas? Hé aquí otro defecto, y si fuese á enumerar todos los que contiene el método administrativo que hoy rige, sacaria mas que pelos tiene en la cabeza el tal administrador de indirectas, á quien no me atrevo á echar mas indirectas, porque debe ser muy pródigo de ellas, puesto que tiene el cargo de administrarlas.

—Pues no digo nada, señor, si pasásemos revista á las oficinas generales!

—¡Dios nos asista! Puede asegurarse que con la quinta parte de gefes menos y pocos mas semigefes se despacharian los negocios con grande economia del Tesoro. Porque has de saber los expedientes que van á ellas los instruyen las oficinas su-

balternas con su correspondiente dictámen; de suerte que aquellas no tienen necesidad de ver mas que dicho dictámen, y estando formulados conforme á las reales órdenes vigentes, fallar como jueces sin molestar al ministerio, donde hay oficiales que no hacen otro papel que el de escribientes (excepto en el sueldo que es de 24,000 rs.)

—¿Veinte y cuatro mil reales por hacer de escribientes?

—Ni mas ni menos por servir de escribientes al subsecretario y poner en limpio las resoluciones de éste ó del ministro, quien se dedica poquíssimas veces á examinar expedientes, dejándolo todo al cargo de aquel. Ahora bien, que ya me voy cansando de decir ahora mal: ¿qué dices á todo esto, amigo Juan?

—Digo, señor, que me asombro de pensar los ahorros que podrían proporcionarse á la nacion, y digo tambien que si no sabiendo V. nada ha descubierto tanto, cuando tenga V. unos pocos datos haga el favor de avisarme.

DON CIRCUNSTANCIAS AL VATE MURCIANO.

Contestacion á la epistola inserta en el brochazo anterior.

¿Cómo podré yo de brazos
estar cruzado y con calma?

No, caro amigo del alma,
debo seguir mis brochazos.

Yo agradezcó esa verdad
con que halagarme te dignas,
pues creo que la consignas
con toda sinceridad.

Mas ten, amigo, paciencia,
pues *preferir dos balazos*
á carecer de brochazos
es bien atroz preferencia.

Verdad es que las montañas
recorre ya mejorado
qui E antes fue desahuciado

por este par de castañas.

Es lógica verdadera,
pero das una razon
que no tiene aplicacion
si lo dices por *Cabrera*.

Tú que muestras buen olfato,
segun tus versos previenen,
sabrás que hay hombres que tienen
siete vidas como el gato.

Que de otra esfera destellos
en la terrenal guarida,
no se mueren en su vida
y *Cabrera* es uno de ellos.

Mil veces con fé sincera
me he dado yo las albricias
por las siguientes noticias
de la prensa turroneira.

«No hay que temer del clarin
los pregones y arrebatos,
porque segun buenos datos
la guerra toca á su fin.

Ya no hay que pensar en ello;
Cabrera está en sus guaridas
con dos mortales heridas....
en el muslo y en el cuello.»

.....
«El partido moderado
puede ya el triunfo cantar
que pronto va á terminar
la guerra del *Principado*.

No deben tardar las paces,
pues es cosa cierta y rancia
que ha entrado *Cabrera* en Francia
seguido de sus secuaces.»

.....
«Que ha recibido un revés
incurable el pretendiente,
es cosa tan evidente

como dos y una son tres.

El dia tantos, murió
 (ya estará bajo una losa)
 el caudillo de Tortosa,
 y alli estaba quien lo vió.»

Al ver, amigo murciano
 sin lente ni microscopio
 estas noticias que copio
 y otras que se dan la mano;
 dige con risueña faz
 como se estila en mi tierra:
 ¿con que se acaba la guerra?
 Dios lo quiera.... asi habrá paz.

Mas cuando juzgo á la España
 feliz, contenta y dichosa
 sé que el héroe de Tortosa
 está otra vez en campaña;

y que algun nuevo atropello
 con su astucia ha cometido,
 á pesar de estar herido
 en el *muslo* y en el *cuello*.

Que en sus cálculos audaces
 muestra mayor arrogancia
 cuando le juzgaba en Francia
 seguido de sus secuaces.

Que aunque su rumbo es incierto
 se muestra ya tan altivo,
 que debo temblarle vivo
 despues de rezarle muerto;
 y entonces la pena fiera
 viene en pos de las albricias,
 y maldigo las noticias
 de la prensa turroneira.

Ahora bien, amigo mio:
 aunque ligero has andado,
 merece ser disculpado
 tu inocente desvario;

pues el intríngulis calas,
y es fácil de comprender,
porque has llegado á tener
tan poco miedo á las balas.

Pero no por mis *brochazos*
sufrir dos balazos quieras,
que no todos son Cabrerass
y hay balazos de balazos.

Si esta razon no te aplasta,
yo no tengo otra mejor;
pero al buen entendedor
con media palabra basta.

*¡Tanto mentir se consiente
cuando tenemos delante
la libertad en menguante
y la faccion en creciente!*

Asi, afligido, suspiras,
y suspiras porque estás
asombrado hasta no mas
de escuchar tantas mentiras.

Pero hombre de belcebú;
juro por lo mas sagrado
que si yo estoy asombrado
es de que te asombres tú.

¿No estás harto de farándulas
¿Ignoras tú todavia
que entre la gente del dia
todo se vuelve camándulas?

Me parece, y no me alegro,
tal va la verdad estando
que es ya, casi un contrabando
peor que el tabaco negro,

que se halla proscrito, en suma,
(perdona que asi lo entienda)
por no haber ya quien lo venda
y menos quien lo consuma.

Y aun creo que da tal asco
á la gente á quien censuro,

la verdad, que de seguro
 me llevaria un gran cbasco
 si escuchara una verdad
 de la turba turroneña,
 aunque solamente fuera
 por pura casualidad.

*Ya comprendo que no hay una
 entre personas de porte
 que me diera pasaporte
 para caminar á Osuna.*

Deber es de mi conciencia,
 sin chanzas y sin chacotas,
 dar gracias á los patriotas
 que saben mi consecuencia,
 aunque digo, sin malicia,
 que bien pueden confiar
 pues no hacen mas que pagar
 un tributo á la justicia.

Dejemos tales instancias
 aunque no es vituperable,
 que *don Circunstancias* hable
 de sus buenas circunstancias.

Y hablemos ya de París
 donde cierta oligarquía
 por una monomanía
 sueña con la *flor de lis*.

A parecerme comienza
 el empeño, francamente,
 bastante propio de gente
 sin honor y sin vergüenza.

Justo es que así les arguya
 y que yo les cargue duro:
 sin embargo, estoy seguro
 que no saldrán con la suya

los serviles badulaques
 ni los cangrejos *Barrotes*,
 ni los tunantes *Guizotes*,
 ni los necios *Cavaignagues*.

Y aunque á la verdad, me enoja
de esos hombres la arrogancia,
no será extraño que en Francia
mande al fin la gente roja.

Armarán algarabía
dando soltura á la lengua
algunos que por su mengua
nacieron en Picardía.

Mas querer que esa nacion
pueda ya retrogradar,
es lo que llamamos dar
coces contra el aguijon.

En cuanto al pueblo romano,
ya que tan á pelo viene,
no sé mas sino que tiene
gobierno republicano.

Que sin cuidado ó temor
del antiguo monopolio
hondea en el capitolio
la bandera tricolor.

Y que aunque pese á la Gália,
y al Norte y al Occidente
quizá la Constituyente
de la independencía á Itália.

Cuando estas cosas te digo,
no las doy por hechas, no:
mas es lo que espero yo
y al tiempo doy por testigo,

A Dios, pues, vate murciano,
cuenta con el buen humor
del popular escritor
y constante ciudadano

Que aunque le paguen el porte,
y le ofrezcan gran fortuna,
no piensa marchar á Osuna
porque está bien en la córte.

MUY BIEN DIJO EL QUE DIJO: CORTE Ó CORTIJO.

Refran que viene muy á pelo para el Instituto Español donde se han celebrado este año las máscaras con una etiqueta que rayaba en solemnidad, y si no bastara mi palabra citaría algunos sócios que no me dejarán mentir; como que á algunos de ellos les ha sucedido lo que á mi, y ahora voy á decir lo que nos ha sucedido.

Tienen vds., lectores míos, noticia de un baile de máscaras en que se prescriba ó determine el traje que han de llevar los concurrentes? Me parece que no ha habido jamás ejemplar; pero la junta directiva del Instituto se ha empeñado este año en que lo haya, dejando á todo el mundo en libertad para llevar cualquiera prenda menos gaban ó levita. ¿Por qué esta saña contra la levita y el gaban? Esto es lo que yo no sé ni la susodicha junta tampoco; pero sin embargo, ella lo ha impuesto logrando con una exigencia ridicula fastidiar á varios sócios que habiéndose presentado con gaban ó levita no han sido admitidos, teniendo algunos que volverse á su casa despues de recibir un feo ellos y sus señoras, sobre lo cual pensaba yo haber dicho ya algo; pero de propósito lo he retardado para tratarlo hoy con mas calma, no por que tuviera reparo en herir susceptibilidades personales, sino por cariño á una sociedad que puedo mirar como la cuna de mi reputacion literaria. Tengo entendido que algun sócio, muy antiguo, piensa retirarse, no solo por el desden que él y su señora han sufrido á consecuencia de una disposicion que no puedo menos de llamar tonta, ridicula y cargante, sino porque al mismo tiempo que á este se le negaba la entrada, se dejaba el paso libre á otro, que iba de levita, debiendo esta preferencia odiosa á la amistad con cierta persona. Pero dejando por hoy esta cuestion, y prescindiendo tambien de la de preferencia, voy á dirigir á la junta directiva algunas preguntas?

¿Es la sociedad del Instituto tan aristócrata que sea preciso vestir frac para entrar en ella?

Y aunque lo fuera, ¿deberia llevar su rigor exigir hasta que los sócios llevasen frac para un baile de máscaras donde se puede

ir aunque sea vestido de torero, como yo he visto algunos este año?

Y siendo esto verdad, ¿cómo se explica que no pueda entrar la levita donde entra la chaqueta?

Ya que se exige frac para ir á las máscaras, ¿por qué no se exige con mas razon para asistir á las sesiones de competencia?

¿No se reconoce que en las sesiones de competencia debe haber mas etiqueta que en los bailes de máscaras hasta en el hecho de tener uno que quitarse el sombrero para concurrir á las primeras y poderlo llevar puesto á los segundos?

Y puesto que se ha querido dar á las máscaras el carácter de baile serio (cosa imposible permitiéndose el disfraz), ¿por qué no se ha prohibido llevar el sombrero encasquetado? Porque para gobierno devds., señores de la junta, y se lo digo por si no lo saben, en toda sociedad donde se requiere el requisito del frac para la entrada, tienen los caballeros la obligacion de quitarse el sombrero antes de saludar á nadie.

Convengamos, señores míos, en que si vds. no han tenido el objeto (que yo aplaudiria) de ridiculizar el frac, suponiendo que es digno trage para ir de máscara, han cometido el desacierto mas garrafal, tomando una disposicion que carece de objeto, que no tiene lógica, que es inconcebible y que solo podrá servir para dar mayor realce al consabido refran de

muy bien dijo el que dijo:

corte ó cortijo.

INTERVENCION EN ROMA.

Dejémonos ya de pláticas
y de bromas diplomáticas.

¿Qué barahunda imprudente
es la que arma cierta gente?

¿Qué es lo que piden á voces
esos serviles feroces

que para seguir la treta
se cubren con la careta

de falsa moderacion?

—Intervencion.

Intervencion? Buena es esa ,

mucho de oirlo me pesa;

aunque sé muy bien el trecho

que media del dicho al hecho.

Mas donde las dae las toman,

y con su pan se lo coman

si en los sucesos que aguardo

se llevan un gran petardo

los que gritan sin razon

¡Intervencion!

¿Intervencion? No lo creo.

¿Tendrá el Papa tal deseo?

El ! que casi se destierra

por no autorizar la guerra;

¿la encenderá mas fatal

por su causa personal?

Aun viendo yo la contienda

no he de creer que pretenda

tan santo y justo varon

intervencion.

¿Intervencion? Desatino.

Aun el Papa me imagino

que jamás tal cosa intente,

pues le juzgo consecuente.

Verter no quiso ¡oh, ciencia!

sangre por la iodependencia;

¿y tendrá con los romanos

instinto menos humanos

pidiendo sin reflexion

intervencion?

¡Intervencion! Eso es broma,

¿Y quién va á atacar á Roma?

¿La República francesa?

¡Válgame Santa Teresa!

Eso seria terrible ,

espantoso, inconcebible;

pues siendo, cual los romanos,
 en Francia republicanos
 no querrán, en mi opinion,
 intervencion.

¡Intervencion! ¡Y de tropa!!!
 ¿quién puede darla en Europa?
 ¿Será España? Ya quisiera;
 mas teniendo aqui á Cabrera,
 que está armando zafarrancho,
 sin poderle echar el gancho;
 no creo que el ministerio
 pueda ofrecer hoy muy serio
 con aire de fanfarron,

intervencion.

¡Intervencion! Los romanos
 tendrán atadas las manos?
 ¿Cortarán hoy sus disputas
 ante un monton de reclutas
 sabiendo, porque es ajejo,
 que en ello les va el pellejo?
 ¿Cederán porque haya gentes
 ó gobiernos impotentes
 que quieran en su nacion

intervencion?

¡Intervencion! ¡Qué locura!
 dirá con mucha cordura
 el pueblo romano libre,
 y tal vez el arma vibre
 porsí hay alguien que se atreva
 á recibir una prueba
 de que el pueblo independiente
 no sabe humillar la frente
 al oír sin ton ni son

¡Intervencion!

Editor responsable, D. ANDRÉS PEREZ.

Imprenta de los Sres. Andrés y Diaz, calle del Amor de Dios,
 número 15.